Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 58-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 19 de diciembre de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMO NOVENA REUNION – DUODECIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 19 de diciembre de 2019, ha sancionado la COMUNICACION Nº 181 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 181

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, remita copia del Plan Maestro (o Plano Director) de Obras Hidráulicas del Partido, en formato vectorial, en el cual contenga: los desagües pluviales y cloacales, red de abastecimiento de agua potable, ubicación de reservorios y sumideros, estaciones de bombeo, arroyo subterráneos, defensas ribereñas y todo lo relacionado a esta materia.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.f.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro